

## *Cooperación internacional al desarrollo* *Unos breves apuntes conceptuales*

Francisco Javier de la TORRE DÍAZ

Dr. en Derecho. Licenciado en Filosofía

Profesor de la Facultad de Derecho

Universidad San Pablo-CEU. Madrid

El Diccionario de la Real Academia Española define el desarrollo como la acción y el efecto de desarrollar o desarrollarse. Desarrollar ( de des- y arrollar) implica extender lo que está arrollado, deshacer un rollo; acrecentar, dar incremento a una cosa del orden físico, intelectual o moral; explicar una teoría y llevarla hasta sus últimas consecuencias; exposición o discusión de temas, cuestiones o lecciones con orden y amplitud y, por último progresar, crecer económica, social, cultural o políticamente las comunidades humanas<sup>1</sup>.

El origen del término se encuentra en el ámbito biológico en la evolución de los seres vivos desde el nacimiento a la madurez o plenitud vital (de la semilla a la planta, del embrión al ser humano). Este sentido se extendió posteriormente a otros ámbitos como el psicológico, el científico, el sociológico. El desarrollo no es otra cosa que un despliegue de posibilidades, de potencialidades de algo que se encuentra en un estado inicial. Por eso siempre implica un proceso.

La metáfora biológica subyacente al concepto de desarrollo hace concebir necesariamente el desarrollo como algo equilibrado, armónico, proporcional en cada miembro, en las diferentes partes. Se trata de evitar caer en "malformaciones", desarmonías, unilateralidades y desequilibrios. No es bueno desarrollar mucho ciertos órganos y dejar otros raquíuticos. Hay en el concepto de desarrollo una tendencia a describir un proceso orgánico, global y armónico.

Para Goulet<sup>2</sup> el desarrollo tiene que centrarse en tres cuestiones: vida digna, sociedad justa y relación con el medio ambiente. Esto supone hablar de tres esferas interrelacionadas del concepto de desarrollo: individual, social, ambiental-mundial. Un desarrollo integral y global debe tener en cuenta estas tres esferas para no caer en individualismos, estatatismos o ambientalismos.

<sup>1</sup> DRAE, Real Academia Española, 1992, vol 1, p.694.

<sup>2</sup> Goulet, D.(1995): *Development Ethics: A guide to theory and practice*, The Apex Press-Zed Books, New York-London (trad. Española: *Ética del desarrollo*, IEPALA, Madrid, 1999).

La primera consecuencia de esta concepción integral y armónica de desarrollo es la afirmación que el crecimiento económico no es igual al desarrollo. El desarrollo siempre es algo más complejo y amplio puesto que es posible el avance del desarrollo de una sociedad sin que necesariamente crezca económicamente y al revés. Esto se hace evidente cuando se produce un crecimiento de una forma muy desequilibrada, desequitativa e injusta que sólo beneficia a una minoría y no beneficia al conjunto de la población. Sin caer en igualitarismos desmotivadores tenemos que afirmar con cierto equilibrio que no hay auténtico desarrollo sin distribución equitativa. No cabe aceptar acríticamente que "un incremento en el tamaño de la tarta económica es una meta que se justifica en sí misma como equivalente a la conquista de la vida buena"<sup>3</sup>.

El desarrollo tampoco es equivalente de modernización socioeconómica, de transformación de las sociedades tradicionales en sociedades capitalistas. No se trata de lanzar las sociedades subdesarrolladas a un eficiente consumo de masas (siguiendo, por ejemplo, las cinco etapas de Rostow). El desarrollo no es llevar a los países pobres, en una etapa anterior, a una etapa superior representada por los países ricos. Los caminos al desarrollo no son automáticos ni mecánicos, no hay sólo una línea de progreso para los pueblos. Hoy somos conscientes que no todo en el primer mundo es desarrollo, que el tercer mundo tiene otras fuentes de riqueza que no son económicas y que hay otros caminos para llegar a nuestras riquezas.

El desarrollo es llevar desde la periferia hacia el centro a determinados países, sociedades, medio ambientes e individuos empobrecidos por un intercambio desigual e injusto (responsabilidad externa) o por la falta de desarrollo de una tradición o comunidad (responsabilidad interna). El desarrollo, por eso, sería un proceso de integración en la cooperación internacional, un proceso de despliegue de las capacidades de toda la población gracias a una equitativa distribución de la riqueza socialmente producida y un proceso de integración en el respeto del equilibrio ecológico.

## FINES DEL DESARROLLO

Partiendo de la metáfora biológica de desarrollo tenemos que considerar éste como un proceso con una finalidad. Por eso, la pregunta clave que debe acompañar al concepto de desarrollo es la finalidad, el telos, la tendencia, la meta. Hay detrás siempre, por lo tanto, una antropología y una filosofía de la historia.

<sup>3</sup> Goulet, op.cit., p. 7.

Analizaremos muy sucintamente distintas posturas desde distintas disciplinas sobre los fines del desarrollo:

A) LA POSTURA DE J. M<sup>a</sup> TORTOSA<sup>4</sup>

— Contenidos del maldesarrollo

	Naturaleza	Mundial	Social	Personal
Bienestar	Agotamiento, contaminación, etc	desarrollo desigual, pobreza	estancamiento, injusticia	ociosidad, pan y circo
Seguridad	(Catástrofes)	Guerra directa	Violencia	Agresión
Libertad	(Dominación) Marginación	Dependencia	Represión, sumisión	Desinterés
Identidad	(Enajenación)	Homogeneización	Colonización	Alienación

— Contenidos del desarrollo

Ámbitos de incidencia /Fines	Naturaleza	Mundial	Social	Personal
Bienestar	Desarrollo Sostenible	Desarrollo global	Crecimiento económico, equidad	Laboriosidad
Seguridad	(Protección)	Paz	Cooperación	No-violencia
Libertad	(Partnership)	Solidaridad	Desarrollo político, democracia	Compromiso
Identidad	(Trascendencia)	Diversidad	Autoconfianza	Etnodesarrollo, integración

B) PROPUESTAS DE JOHAN GALTUNG<sup>5</sup>: CUATRO GRANDES NECESIDADES

	Dependiente de la estructura	Dependiente del actor
Material	Seguridad (frente a violencia)	Bienestar (frente a Miseria)
No-material	Libertad (frente a represión)	Identidad (frente a alienación)

<sup>5</sup> J. Galtung, "The basic needs Approach", en K. Lederer (ed.), *Human Needs. A contribution to the Current Debate*, Oelgeschlager, Gunn&Hain, Cambridge, Mass., 1980, pp. 55-126.

### C) PIRAMIDE DE LAS NECESIDADES DE A. MASLOW. EL MODELO PSICOLÓGICO: EL PROCESO DE AUTOREALIZACIÓN PERSONAL COMO MODELO DE DESARROLLO.

Según Maslow las necesidades están ordenadas según un orden jerárquico. Las necesidades superiores nacen cuando las inferiores están suficientemente satisfechas. Cuanto más lejos se llegue en su satisfacción mayor será la humanidad del individuo. Esto supone un modelo de desarrollo psicológico basado en la satisfacción de necesidades. La jerarquía de necesidades de Maslow tiene cinco niveles:

1. Necesidades fisiológicas (alimento, bebida, aire, sueño, estimulación sensorial, etc.) La persona hambrienta sólo se interesa por la comida y prescinde de lo demás en gran parte.
2. Necesidades de seguridad (buscar razonable certeza, orden y previsibilidad en el medio). El niño ama la rutina y un ritmo ordenado.
3. Necesidades de pertenencia y amor (relaciones afectivas, integración en grupo familiar o social).
4. Necesidad de estima (a nosotros mismos y de ser estimados por los demás). Las personas necesitan sentirse fuertes, competentes e independientes. Por eso buscan la fama, el prestigio, el reconocimiento.
5. Necesidades de autoactualización (desarrollar su potencial: el músico hacer de músico y el pintor pintar si quieren estar en paz consigo mismo).

Fisiológicas	Seguridad	Pertenencia	Estima	Autoactualización
--------------	-----------	-------------	--------	-------------------

### D) POSTURA DE E. MARTÍNEZ<sup>6</sup>

El desarrollo implica al menos un incremento de capacidades en cuatro perspectivas o dimensiones:

1. Físicas: sanidad, alimentación, seguridad contra la violencia.
2. Culturales: mantener tradiciones autóctonas (lengua, arte, costumbre, etc), conocimientos científicos y técnicos, creatividad, etc.
3. Políticas: participación en tareas gobierno en los diferentes niveles sin discriminación.
4. Económicas y ecológicas: Producción, distribución y consumo suficientes para sobrevivir y vivir bien sin alterar el equilibrio ecológico.

<sup>6</sup> Emilio Martínez Navarro, *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Trotta, Madrid, 2000, pp. 49-50.

### E) LOS SIETE PRINCIPIOS DE LA POSTURA DE CORTÉS ALCALÁ Y LÓPEZ MADERUELO<sup>7</sup>

1. Toda persona tiene unos derechos ineludibles (vida, alimentación, trabajo, educación, etc.) En ellos se traduce la exigencia de resolver las necesidades fundamentales de cualquier persona. Su disfrute debe ser el eje prioritario sobre el que definir cualquier acción política. **Principio de hacer realidad los derechos humanos fundamentales** es el primer principio que debería vertebrar las medidas de luchar contra la pobreza en el mundo.

2. Existe una responsabilidad global que no se puede eludir. La relación entre los niveles de vida despilfarradores y los que se caracterizan por la carencia absoluta altera las bases sobre las que se debe actuar. **El principio de solidaridad** debe vertebrar la respuesta entre personas, pueblos y generaciones.

3. La universalización del desarrollo social nos lleva al **principio de universalización** y la compatibilidad con el derecho de las generaciones futuras con el **principio de la sostenibilidad**.

4. El reparto desigual de la riqueza y del bienestar es el gran obstáculo que se debe modificar. El problema del desarrollo en el mundo no es de carencias, sino de reparto desigual de la riqueza. **El principio de la igualdad** debe asegurar que la riqueza existente se comparta adoptando nuevas tendencias que conduzcan a estructuras menos desiguales.

5. Gobiernos responsables de las políticas de desarrollo. El principio de responsabilidad sobre la pobreza debe llevar a los países ricos a introducir en sus políticas naciones objetivos de intervención sobre los problemas de la pobreza en los países más pobres.

6. Los problemas no se solucionan solos. Por eso el Estado debe cumplir un papel prioritario en la lucha contra la pobreza. **El principio de la intervención** debe constituir la base del desarrollo.

7. La apuesta debe ser real y no quedar en una exposición de principios e intenciones. **El principio debe unir la teoría con la práctica, las declaraciones de intenciones con las de hechos.**

### F) EL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA CONCIENCIA MORAL DE PIAGET Y KOHLBERG. LA DIMENSIÓN MORAL RECALCA EN SU CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO SOBRE TODO EL PROGRESO HACIA UNA AUTONOMÍA

<u>Anomia</u>	<u>Heteronomía</u>	<u>Socionomía</u>	<u>Autonomía</u>
(0-6 años) instintividad placer-dolor	(7-8 años) desde escuela, familia	(9-12 años) desde el grupo alaba-censura	(13- desde interior coherencia

<sup>7</sup> Cortés Alcalá, L.y López Maderuelo, O.(dirs): España y el desarrollo social. Balance y propuestas ante los compromisos de la cumbre de Copenhague 95, Documentación Social 115 (abril-junio 1999), pp.302-303.

## G) EL CONCEPTO CLÁSICO DE BIEN COMÚN

El desarrollo auténtico implica la búsqueda del bien común. Lo bueno para mí es llevar a la plenitud el bien de mi comunidad. El presupuesto que suya a esta concepción es que el hombre es un ser social que forma naturalmente parte de sociedades. La convicción de fondo es que los seres humanos unidos consiguen mejor y con más facilidad la satisfacción de las necesidades humanas. Los hombres tienen conciencia de la necesidad de insertarse en comunidades más amplias. De ahí que el fin del Estado sea el bien común.

El bien común se entiende como el conjunto de condiciones sociales que permiten a los ciudadanos el desarrollo libre de trabas y pleno de su propia perfección. El bien común no es el bien de la mayoría sino es un bien que supone la colaboración de todos en su búsqueda, el provecho de todos y sobre todo de los más débiles y abarca todas las dimensiones del hombre y se basa en los derechos del hombre. Supone también la armonización y valoración de diferentes intereses según una jerarquía de valores basada en la dignidad de la persona. Esta concepción es defendida por el aristotelismo-tomismo y por el Magisterio de la Iglesia Católica. También ciertos politólogos encuentran en el bien común el fundamento del Estado<sup>8</sup>. En estas concepciones el bien común se conjuga con dos principios clave: el principio de subsidiariedad (por parte del Estado) y el principio de participación (por parte de los ciudadanos).

## H) LA TEORÍA DE LA JUSTICIA DE J. RAWLS

Sin duda su obra puede servir de fundamento para una teoría del desarrollo. Desde una concepción de la justicia como imparcialidad considera que las personas racionales obrarían conforme a una serie de principios: a) toda persona tiene igual derecho a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales, que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos; b) las desigualdades económicas y sociales han de satisfacer dos condiciones: primera, deben estar asociadas a cargos y posiciones abiertas a todos en condiciones de una equitativa igualdad de oportunidades; y segunda, deben procurar el máximo beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad<sup>9</sup>. El primer principio tiene prioridad sobre el segundo y la primera parte del segundo sobre la segunda parte. Por tanto la jerarquía de principios de Rawls es:

libertades básicas	igual oportunidad	beneficio + pobres
--------------------	-------------------	--------------------

<sup>8</sup> Luis Sánchez Agesta, Principios de Teoría Política, Editora Nacional, 6ª ed., 1976, pp. 94-106.

<sup>9</sup> Political Liberalism, pp. 5-6.

## CONCLUSIONES SOBRE LOS FINES DE LA COOPERACIÓN

Las cuatro primeras propuestas (A,B,C,D) parecen coincidir con diferentes formulaciones en cuatro grandes ejes:

Bienestar (Tortosa, Galtung), Fisiológico (Maslow), Física y Económica (Martínez)

Seguridad (Tortosa, Galtung y Maslow), Física (Martínez)

Libertad (Tortosa y Galtung), Autoactualización (Maslow) y Político (Martínez)

Identidad (Tortosa, Galtung), cultural (Martínez) y Pertenencia y estima (Maslow).

El modelo de Rawls (H) es una apuesta por una determinada jerarquía: 1.º libertad, 2.º seguridad y 3.º bienestar. Esta primacía de la libertad es también postulada desde una psicología evolutiva y moral (F) que prima el desarrollo hacia la autonomía que une la libertad con la identidad. La identidad, olvidada por Rawls, es subrayada desde una perspectiva comunitaria desde la filosofía clásica del bien común (G) que aporta además un concepto de libertad menos individualista y más amplio. Por ello, quizá, no debemos olvidar la complementariedad de los cuatro ejes sin priorizar ninguno para evitar desarrollos deformes.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El ámbito del desarrollo implica la realización de un conjunto de acciones entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible<sup>10</sup>. A este conjunto de acciones entre países lo llamamos cooperación internacional.

La cooperación conlleva un criterio de corresponsabilidad Norte-Sur. La cooperación sólo resulta efectiva si responde a prioridades, estrategias y metas comunes, definidas a partir de un diálogo en el que ambas partes asumen sus respectivas responsabilidades y funciones. Pero siempre hay que recalcar que la acción externa viene a complementar y apoyar los esfuerzos locales, pero no puede ni debe sustituirlos, ya que son los países del Sur y sus sociedades los que deben protagonizar la tarea de su propio desarrollo.

<sup>10</sup> Manuel Galán y José Antonio Sanahuja, El sistema internacional de cooperación al desarrollo, CIDEAL, 2ª Ed., 1999, p. 17.

La cooperación debe conjugar **dialécticamente los principios de la beneficencia y la autonomía**. Una beneficencia extrema deriva en infantilismos y paternalismos. Darlo todo genera dependencia en el niño y fomenta dificultades en el crecimiento y en la superación de las crisis. La madurez psicológica y social hace necesaria la autonomía como capacidad de decidir sobre los fines, opciones y valores de la propia persona o de la comunidad. Pero la autonomía tampoco puede ser tan extrema como para no reconocer las aportaciones de los otros individuos y comunidades y como para reconocer que no siempre somos plenamente maduros o libres o capaces. La cooperación, por eso, implica una relación de "asociación" que sólo es posible a partir del respeto mutuo y la igualdad de las partes.

También habría que tener en cuenta el **principio ético de justicia** que articula un criterio para priorizar las demandas múltiples con recursos escasos. Este principio intenta ante todo jerarquizar las múltiples demandas del desarrollo de una forma realista y coherente teniendo en cuenta por ejemplo criterios como la urgencia, universalidad, necesidad. Así se tendrá un criterio claro para ordenar la pertenencia de los diferentes medios de ayuda (preferencias comerciales, cooperación económica, ayuda financiera, asistencia técnica, la cooperación científica y tecnológica, la ayuda alimentaria, la ayuda de emergencia y la ayuda humanitaria).

La cooperación implica un **diálogo basado en una relación equilibrada**. La cooperación no será auténtica ni logrará resultados duraderos si consolida una relación desigual. Por eso es importante que se produzca una auténtica comprensión de la cultura diferente para poder establecer un diálogo en profundidad. Si no entro empáticamente en la cultura ajena tenderé no a desarrollar la realidad sino la imagen que tengo del otro. Ayuda implica un previo conocimiento del otro. Sino, es posible que lo único que desarrolle sean proyecciones, patologías, dependencias o deformaciones.

La cooperación es un modo de **racionalidad práctica estratégica** en entornos colectivos que busca las utilidades coincidentes, los intereses comunes en torno a unos fines. De ahí que la cooperación tenga como fines aquí el desarrollo y como medios el diálogo y la actuación de los diferentes agentes en los diferentes niveles. La cooperación, por lo tanto, tiene diversos niveles de intervención y diversos agentes.

**Niveles.** Este desarrollo se debe realizar en un triple nivel: local (proyectos de desarrollo de las condiciones de vida locales), nacional (mejoras económicas y sociales del promedio de la población) y mundial. Estos tres niveles deben estar interrelacionados y deben ser atendidos simultáneamente. Deben buscarse simultáneamente evitando el descuido de algunos. No puede primarse el crecimiento económico descuidando los aspectos democráticos y la disminución de las desigualdades, por ejemplo.

**Agentes.** Diferentes categorías: expertos o planificadores, gobernantes y

responsables políticos, intelectuales, ciudadanos y sobre todo los propios empobrecidos. Los propios empobrecidos son los que tienen una idea clara de las prioridades y urgencias de sus problemas. Es difícil mantener que alguien distinto de los afectados mismos pueda interpretar mejor que ellos lo que necesitan para desarrollarse. Hay que evitar el paternalismo y actuar la unilateralidad del principio de beneficencia desde los expertos. Es necesario respetar la autonomía sin caer tampoco en excesos pues hay que reconocer que ninguna tradición es plenamente racional. Partiendo de **la ética dialógica de Apel y Habermas**, hay que afirmar que lo esencial es un diálogo donde se tengan en cuenta las diferentes perspectivas teniendo especial atención a la de los propios afectados. Se trata de evitar ciertas ayudas sin el consentimiento del beneficiado.

El desarrollo, por lo tanto, tiene que ser definido y planificado por los diferentes agentes con especial participación de los destinatarios últimos y también con las expectativas legítimas de las generaciones venideras.

Se trata de tener en cuenta a las personas como seres que no tienen precio sino dignidad, que son fines en sí, que son autónomos (**momento kantiano**) y con capacidad y posibilidad de actuar libremente y ponerse sus propias metas.

Esta autonomía es comunicativa y abierta en la medida que en el diálogo reconozco al otro como interlocutor válido y como persona con dignidad y con capacidad de aportar razones. Por eso la autonomía presupone la **intersubjetividad, el diálogo**. Y en éste siempre hay que dar la voz a aquellos sobre los que se deciden normas que les afectan.

